ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Adjudica Propuesta Pública.

Decreto Alcaldicio N° 6.160.-

Monte Patria, 10 de Mayo del 2017.-

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. Nº 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 1.489, de fecha 04.04.2017, emitido por DIDECO – Eleam Huana;
- Licitación Pública Nº 3000-51-L117;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 10.05.2017;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08.05.2017; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales N° 1.489, emitido por DIDECO – Eleam Huana, Solicitando la Compra de Materiales de aseo.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** el "Arriendo de Camioneta", al proveedor Casvala SPA, R.U.T. N° 76.584.865-2:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ 1.737.216 (Un millón setecientos treinta y siete mil doscientos dieciséis pesos).
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ 1.737.216.- (Un millón setecientos treinta y siete mil doscientos dieciséis pesos)
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.007.001.002 "Materiales y útiles de aseo Eleam", Área de gestión 4.5.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/MBR/dzi
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones